

Instancias Participantes

INSTANCIA NORMATIVA

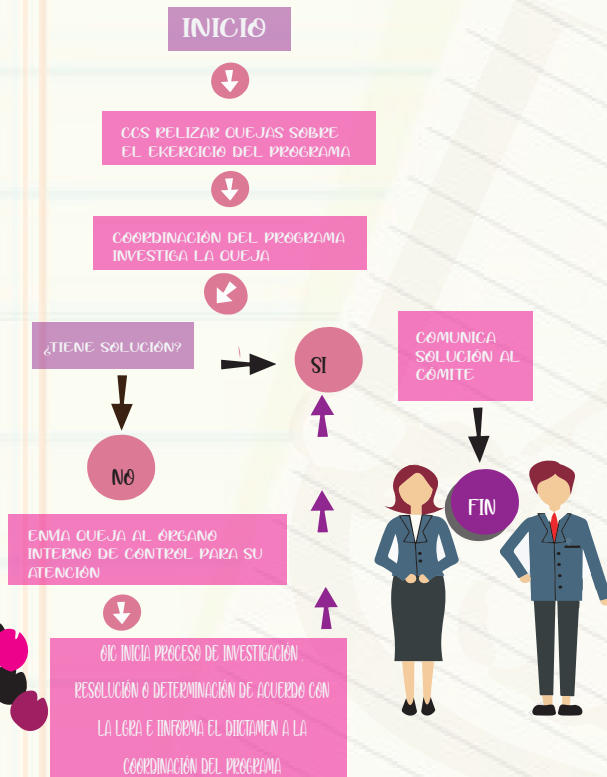
- ✓ DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESCOLAR Y ENFOQUE TERRITORIAL
- ✓ DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR
- ✓ DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA, INTERCULTURAL Y BILINGÜE

INSTANCIA EJECUTORA

- ✓ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- ✓ SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- ✓ ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL
- ✓ COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS FEDERALES
- ✓ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
- ✓ NIVELES EDUCATIVOS
- ✓ DIRECTORES Y DOCENTES
- ✓ PADRES DE FAMILIA



Procedimiento de atención



Directorio

Dra. Eglá Cornelio Landero
Secretaría de Educación

Prof. Santiana Magaña Izquierdo
Subsecretaría de Educación Básica

Mtra. Maribel Vázquez García
Titular de la Unidad de Atención y Seguimiento de Proyectos Especiales

Ing. Rosa Esbayde León Villaverde
Enlace Estatal de Contraloría Social

Lic. Guadalupe Castro Vidal
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Elsa Yolanda Gallegos Rodríguez
Coordinadora del Programa Escuelas de Tiempo Completo

Mtra. Esmeralda del Rocío Vera Ibáñez
Coordinadora del Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica

Drq. Raymundo Solano Magaña
Coordinador del Programa Nacional de Convivencia Escolar

L.D. Otetas del Alba de la Cruz de la Cruz
Coordinadora del Programa Nacional de Inglés

LIC. Wilfredo de la Cruz Gómez
Coordinador del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial
Coordinador del Programa Atención a la Diversidad de Educación Indígena
Coordinador del Programa Atención Educativa de la Población Escolar Migrante

Profa. Alma Rubia Puc Acosta
Coordinadora del Programa Expansión de la Educación Inicial

Contacto

Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx
<https://sided.funcionpublica.gob.mx/#!/>

Contraloría Social en la SETAB
HEROES DEL 47 S/N COL. GIL Y SOLÉNIZ, C.P. 86080
VILLAHERRA, TABASCO
contraloriasocial@correo.setab.gob.mx
<https://tabasco.gob.mx/contraloria-social>



CONTRALORIA
SOCIAL



Programas Federales

(Atención a quejas, denuncias y sugerencias)

Los Servidores Públicos Responsables del ejercicio de los recursos económicos otorgados por los Programas federales, deberán ejercerlos con base a los criterios de Legalidad, Honestidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Racionalidad, Austeridad, Transparencia, Control Rendición de Cuentas, de Inclusividad y Equidad de género.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Reglas de Operación de Los Programas Federales
- ✓ Ley General de Responsabilidades Administrativas
- ✓ Guía Operativa vigente de Contraloría Social

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado/a y sancionado/a de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad

A través de tu participación en la Contraloría Social, la comunidad escolar y las autoridades podrán conocer el cumplimiento de las acciones de los Programas Federales y la correcta aplicación de los Recursos asignados



BENEFICIARIOS

- Participar en la conformación de los Comités de Contraloría Social en el Plantel Educativo.
- Vigilar que los recursos que recibe el Plantel Educativo.
- Participar en las convocatorias emitidas por el director escolar u otra Autoridad Educativa Local.
- Presentar quejas al comité de contraloría social para su seguimiento correspondiente de acuerdo al mecanismo de quejas y denuncias vigente.



- Informar a la comunidad escolar de los apoyos que recibe el plantel.
- Convocar a los Padres de Familia para participar en las diferentes actividades de Rendición de cuentas de los recursos asignados por los Programas Federales.
- Realizar reuniones de constitución, seguimiento e informe del comité de contraloría social.
- Entregar de manera oportuna la comprobación al programa del recuso ejercido y la formatería de la operatividad de la contraloría social.
- Realizar rendición de cuentas.



COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

- ✓ "Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social". -Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social-



PROGRAMAS FEDERALES

- ✓ Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- ✓ Programa Nacional de Convivencia Escolar.
- ✓ Programa Desarrollo de Aprendizajes.
- ✓ Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.
- ✓ Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena.
- ✓ Programa de la Atención Educativa de la Población Migrante.
- ✓ Programa Nacional de Inglés.
- ✓ Programa Expansión de la Educación Inicial.

COORDINADORES DE PROGRAMAS FEDERALES

- ✓ Cumplir en tiempo y forma con las disposiciones Jurídicas aplicables para el ejercicio y comprobación de los recursos económicos otorgados por los Programas Federales.
- ✓ Establecer mecanismo que asegure la transparencia y seguimiento a los apoyos en beneficio a las escuelas brindar capacitación y asesoría a los beneficiarios de los Programas Federales.
- ✓ Atender irregularidades del Programa Federal.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



- ✓ Atención de quejas contra los Servidores Públicos.
- ✓ Investigación sobre quejas formuladas
- ✓ Resolución de quejas
- ✓ Determinación de sanción de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Artículo 10 de la (LGRA)

Los secretarías y los órganos Internos y sus Homólogos en las entidades federativas tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, Sustanciación y calificación de los fallos Administrativos.